



CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB:

421-19

Comodoro Rivadavia,

VISTO:

La solicitud de aval académico para el Proyecto extensionista "Experiencia participativa en el aula universitaria: del nivel medio a la educación superior" (CUDAP N° 4539/2019), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. María de Luján Ortiz, Docente de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Historia, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la propuesta de referencia incluye en la unidad ejecutora a: Juan José Ahlin (Jefe de trabajos Prácticos de Historia Moderna), Juan Manuel Vázquez, Florencia Quintero (auxiliares alumnos de la cátedra Historia Moderna) y Jorge Rositi (auxiliar alumno de la cátedra Historia Medieval).

Que la propuesta presenta como objetivo general: generar estadística social a partir del trabajo diario del Trabajador Social en Fundación Crecer para caracterizar las demandas de la población usuaria de los seis programas a fin de planificar líneas de intervención.

Que la propuesta de referencia está destinada a Fundación Crecer y Comisión Directiva de la Organización de la Sociedad Civil, otros actores de la política pública, socios y padrinos de los niños que concurren a Crecer, estudiantes de Trabajo Social (tercer año), referentes institucionales, mesas de trabajo (profesionales e instituciones).

Que el proyecto se desarrollará desde junio a diciembre de 2019, en Comodoro Rivadavia.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 04 y 05 de junio, ppsos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

...//



.../12.-

Art. 1º) Otorgar aval académico al Proyecto extensionista "Experiencia participativa en el aula universitaria: del nivel medio a la educación superior" dirigido por la Lic. María de Luján Ortiz, Docente de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Historia, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, a realizarse de junio a diciembre de 2019, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Encomendar a la Licenciada María de Lujan Ortiz, directora de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 421-19

l.m.o
r.o.s
nmm

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente